

Fiduciario

BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.U**Calificación**

"3+"(Fid)

Calificación anterior del**14/08/2020**

"3+"(Fid)

Tipo de informe

Seguimiento

Metodología de Calificación

Se utilizó la Metodología de Calificación de Fiduciario aprobada por la CNV bajo la Resolución CNV N° 17.551

Analistas

Verónica Saló,

vsalo@untref.edu.ar

Walter Severino,

wseverino@untref.edu.ar

Paola Yervasi,

pyervasi@untref.edu.ar**Fecha de calificación**

3 de noviembre de 2020

Advertencia

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento de calificación.

Calificación

La calificación "3+Fid" asignada, dentro de las escalas de la UNTREF ACR UP, corresponde a "los Fiduciarios calificados en "3", muestran una buena capacidad para cumplir con sus funciones operativas, legales y de administración. Su situación financiera, posición competitiva y de mercado es adecuada".

Fundamentos de la calificación

Bapro Mandatos y Negocios S.A.U. es la empresa del Grupo Banco Provincia S.A. especializada en la estructuración y administración de fideicomisos, ordinarios de garantía y financieros.

UNTREF ACR UP considera que la compañía presenta una adecuada estructura organizacional, con una delimitación detallada de las funciones, decisiones y responsabilidades tanto para la dirección como para las distintas gerencias.

Durante el 2019, la empresa dedicó sus esfuerzos al proceso de reestructuración y se encuentra orientada a un uso más eficiente de los recursos para el ordenamiento de los procesos y funciones involucrados en la administración de los fideicomisos vigentes.

Para el 2020, y en función del proceso de revisión de su modelo de negocios, se encuentra trabajando bajo la premisa de orientar sus servicios al Sector Público en general, haciendo foco principalmente en contribuir con la gestión de la Provincia de Buenos Aires, sus Municipios y el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Presenta una adecuada administración y distribución de su personal, con un nivel profesional idóneo en cada una de las áreas, para llevar a cabo eficientemente la operatoria.

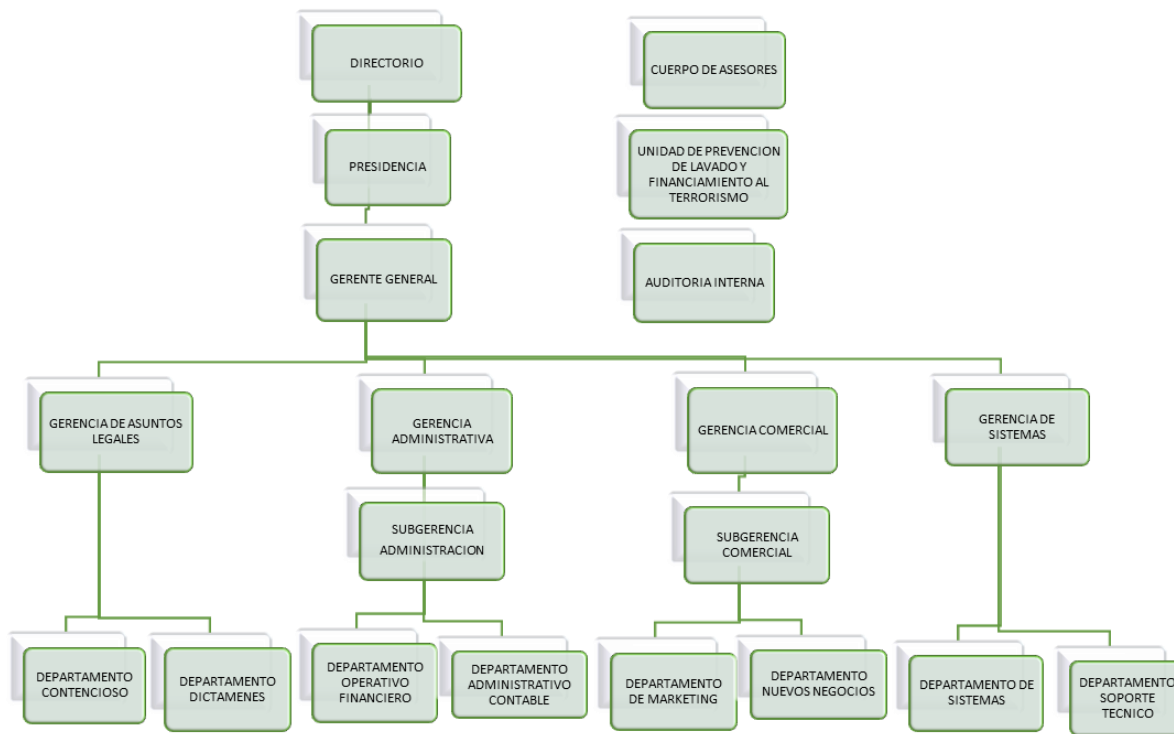
La compañía lleva adelante una política activa orientando sus esfuerzos en identificar, documentar y mejorar sus procesos y procedimientos; facilitando los controles internos y auditorías, con el objetivo de minimizar los riesgos operacionales. Se destacan las políticas y procesos adoptados para el fortalecimiento del buen gobierno corporativo, formalizados en los reglamentos aprobados por el Directorio (códigos, manuales y otras normas internas) durante 2019.

En 2018 inició un proceso de informatización integral y desde julio de 2019 los módulos operativos del nuevo core fiduciario se encuentran en plena producción. La nueva plataforma tecnológica es utilizada tanto para la administración de los fideicomisos como para la propia Sociedad lo que permite la gestión informática integral, única y centralizada de todas las operatorias.

Estructura organizacional y capacidad de la gerencia

BAPRO Mandatos y Negocios S.A.U inició sus operaciones en el año 1998. Es una empresa integrada por el Grupo Banco Provincia S.A. con una participación del 100%. Es la empresa del Grupo especializada en la estructuración y administración de fideicomisos.

La compañía presenta una estructura organizacional representada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora. El gerenciamiento está a cargo de una Gerencia General de la cual dependen las gerencias de Asuntos Legales, Administrativa, Comercial y de Sistemas. De cada una de ellas dependen los departamentos específicos para cada área.



En cuanto a las misiones y funciones principales de cada una de las gerencias se puede mencionar:

- **Gerencia general:** tiene como misión administrar la actividad de la empresa coordinando y supervisando la actuación de las distintas Gerencias. Sus principales funciones son: i) efectuar las gestiones necesarias y dirigir el curso de acción para el logro de las metas y objetivos fijados por el Directorio, ii) establecer planes de acción conforme los lineamientos del Directorio y controlar su cumplimiento; iii) advertir problemas que se susciten, informarlos al Presidente y proponer soluciones, iv) mantener informado al Directorio acerca de su gestión, así como también de lo realizado por las distintas áreas a su cargo, v) lograr agilidad, eficiencia y celeridad en los procesos administrativos, operativos y comerciales que se lleven a cabo en las distintas áreas de su dependencia, vi) coordinar el funcionamiento de los Comités de Riesgo y de Prevención de Lavado de Dinero, vii) elevar al Directorio para su consideración los proyectos de contratos de fideicomiso que se

encuentren en condiciones de ser tratados de acuerdo a lo previsto en los Manuales de Procedimiento y todo otro asunto que deba ser resuelto por éste cuerpo, previa consideración de las Comisiones correspondientes, viii) suscribir contratos con proveedores de servicios e insumos vigilando que se cumplan las normas, ix) hacer cumplir las disposiciones regulatorias alcanzadas por la actividad de la empresa, x) informar al Directorio sobre las nuevas regulaciones o modificaciones que puedan impactar en la empresa, proponiendo alternativas para mitigar sus efectos negativos o para potenciar sus beneficios.

- **Auditoría interna:** tiene como misión observar el grado de cumplimiento, por parte de la empresa de las políticas establecidas por el Directorio y su correspondencia con los lineamientos fijados por el Grupo Provincia, atento al marco regulatorio nacional y provincial. Son sus funciones: i) elaborar y proponer al Directorio su programa de trabajo anual informando periódicamente su grado de avance; ii) coordinar y colaborar con la Unidad de Procedimiento y Control del Grupo Provincia en el control y seguimiento del desempeño de Provincia Mandatos como empresa por éste controlada, actuando como nexo durante las revisiones entre dicha área y los sectores de la empresa auditados; iii) coordinar y colaborar con las auditorías que realice el área de Auditoría Interna del Grupo Provincia, asistiéndolas en su función; iv) evaluar el grado de control interno existente en la empresa, v) controlar la correcta aplicación de las políticas generales y particulares establecidas por el Directorio, por parte de los diferentes departamentos, gerencias y gerencia general que componen la estructura de la empresa; vi) realizar, a solicitud del Directorio o su Presidente, revisiones de auditoría no programadas en la empresa, ya sea de carácter parcial o integral; vii) informar al Directorio faltas graves a los procesos y a la gestión derivados de las auditorías realizadas; viii) participar en las reuniones de los diferentes Comités que se realicen en la empresa; ix) informar al Directorio los hechos relevantes observados por la auditoría del Grupo Provincia y por las auditorías externas contratadas al efecto; x) efectuar el seguimiento de las acciones correctivas recomendadas por la auditoría del Grupo Provincia y las auditorías externas, que apunten a mitigar o eliminar las debilidades de control interno; xi) analizar eventuales incumplimientos legales y / o regulatorios en la empresa, evaluando sus impactos y proponiendo al Directorio, por intermedio de la Presidencia, las soluciones que estime correspondan; xii) asistir, coordinar y colaborar con la Comisión Fiscalizadora de Bapro Mandatos y Negocios S.A.U. en sus procesos de revisión ordinaria del funcionamiento de la empresa; xiii) cuando determinadas circunstancias lo ameriten, o en el marco de procesos de revisión ordinaria, podrá analizar, evaluar e informar el desempeño de las diferentes áreas de la empresa en la gestión del fideicomiso de que se trate, verificando el cumplimiento de la normativa vigente, las instrucciones impartidas por el Directorio y los procedimientos regulados en los manuales de la empresa a tal fin; xiv) desarrollar y/o actualizar la normativa para el área y xv) verificar la implementación y seguimiento del plan de capacitaciones elaborado por la empresa para sus colaboradores.
- **Gerencia de administración:** tiene como misión gestionar los sistemas contables de registro de las operaciones de la empresa y de los fideicomisos administrados por ella, su patrimonio y evolución; gestionar la provisión de bienes y servicios necesarios para el normal desarrollo de las actividades de la empresa e identificar las tareas operativas y contables involucradas en los fideicomisos administrados por la empresa a fin de asegurar la eficiencia de los servicios prestados. Son sus principales funciones: i) efectuar la registración contable de las operaciones de la empresa y de los fideicomisos administrados, ii) confeccionar los Estados Contables de la empresa y de los fideicomisos administrados, en los casos que así corresponda, con la periodicidad que establecen las normas vigentes, iii) realizar las presentaciones que corresponda ante la IGJ y órganos de fiscalización impositiva, iv) efectuar la conciliación de las cuentas contra los saldos contables, manteniendo actualizados los inventarios de las restantes cuentas que componen el balance de la sociedad, v) prever el correcto resguardo de la documentación contable, vi) supervisar la gestión de los Jefes de los Departamentos de Operaciones y de Contabilidad en el desarrollo de sus respectivas actividades y en marco de los Manuales de Procedimientos que resulten aplicables, vii) efectuar los procedimientos

administrativos referentes a ingresos, egresos, confirmaciones, renovación o rescisión de contratos, modificaciones en las relaciones contractuales de empleo y control de vencimiento de contratos de trabajo, viii) colaborar con el área de Recursos Humanos del Grupo en la implementación de las políticas y directivas impulsadas por ésta, ix) elaborar informes de gestión que permitan el control de cumplimiento de política y objetivos determinados por la Gerencia General y el Directorio, x) elaborar el presupuesto económico-financiero, efectuar su seguimiento y determinar sus eventuales desvíos, xi) autorizar, conforme a sus facultades, los pagos a proveedores o movimientos de fondos que deban efectuarse, xii) determinar las necesidades de fondos líquidos para afrontar los gastos diarios de la empresa, xii) confeccionar y efectivizar las órdenes de pago y emitir los cheques correspondientes, para la cancelación de las obligaciones de la empresa y de los fideicomisos administrados.

- **Gerencia comercial:** tiene como misión formular la estrategia y el plan comercial de la empresa, con el objeto de maximizar la suscripción de contratos, incrementando la sinergia de negocios con el Grupo Banco Provincia S.A. y el Banco de la Provincia de Buenos Aires. En cuanto a sus funciones se destacan principalmente, i) elaborar el plan comercial de la empresa y elevarlo para consideración de las autoridades, ii) ejecutar y supervisar las acciones comerciales dirigidas a la captación de nuevos clientes, coordinando, en su caso las mismas con la gerencia comercial del Grupo, iii) desarrollar acciones de capacitación a personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires y del Grupo a fin de difundir la figura del fideicomiso, iv) desarrollar acciones comerciales al sector público y privado (entidades financieras, bursátiles, etc.) a fin de explorar la realización de potenciales negocios.
- **Gerencia de asuntos legales:** tiene como misión representar los legítimos derechos e intereses de la sociedad y asegurar que la operación se desarrolle dentro del marco legal vigente. Sus funciones son: i) analizar, interpretar e investigar la legislación vigente aplicable a la empresa; ii) asesorar, atender las consultas y suministrar información legal a distintos sectores de la empresa; iii) participar, elaborar, analizar, discutir y mantener archivados los contratos en los que la empresa sea parte; iv) analizar e investigar temas jurídicos específicos sometidos a consideración y elaboración de dictámenes; v) atender y controlar los diferentes juicios de la sociedad; vi) elaborar, tramitar y legalizar los poderes de la empresa, analizando las facultades de los apoderados; vii) participar en la elaboración de normas internas y de procedimientos; viii) preparar y tramitar recursos administrativos; ix) mantener las relaciones con las áreas legales del Banco Provincia y del Grupo; x) elaborar dictámenes, analizar e interpretar la legislación y efectuar asesoramiento legal; realizar tramitaciones; eventualmente representar a la empresa; xi) asegurar el control de calidad tanto interno, referido a las tareas propias de la Gerencia, como externo, con relación a servicios contratados a terceros; y adoptar toda otra medida orientada al cumplimiento de su misión y objetivos.

Gerencia de Sistemas: tiene como misión proveer, administrar y gestionar las redes, los sistemas informáticos y la infraestructura tecnológica de Bapro Mandatos y Negocios S. A. a fin de sustentar la operación eficiente y competitiva de la empresa en su actividad diaria y en sus planes de desarrollo. Son sus funciones: i) planificar y administrar las redes, los sistemas informáticos y la infraestructura tecnológica de Bapro Mandatos y Negocios S. A. (desarrollo y mejoras de aplicaciones, funcionamiento del servicio de Internet, creación y mantenimiento de micrositiros Web, actualización de la Red lógica y física, evolución de las arquitecturas de trabajo, mantenimiento y mejora de los diferentes sistemas de inteligencia de negocio); ii) diseñar y ejecutar el plan estratégico tecnológico que acompaña y fomenta el crecimiento la empresa; iii) acompañar los proyectos tecnológicos corporativos impulsados y coordinados por Grupo Banco Provincia y las empresas integrantes del Grupo; iv) asesorar a las diferentes áreas respecto a sus necesidades tecnológicas y brindar la apoyatura que las mismas requieran en lo que fuera materia de su incumbencia; v) coordinar la seguridad de la información existente en la Empresa; vi) administrar el servicio de correo electrónico utilizado en la Empresa por los empleados y directivos; vii) evaluar y en su caso aprobar la compra y/o instalación de los equipos y sistemas informáticos que el desarrollo de la empresa requiera, así como capacitar o coordinar la capacitación a los usuarios de los mismos; viii) evaluar, administrar y asesorar a la Gerencia de Administración en todo lo relativo a los sistemas de impresión que la empresa requiere para su

normal funcionamiento; ix) el gerente de sistemas integrará el Comité de Riesgo y el Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, debiendo concurrir a las reuniones que en el marco de los mismos se convocaren.

Si bien UNTREF ACR UP considera que la compañía presenta una adecuada estructura organizacional, con una delimitación detallada de las funciones, decisiones y responsabilidades tanto para la dirección como para las distintas gerencias, monitoreará los cambios en la estructura con el fin de evaluar el impacto de los mismos en el corto plazo.

Participación de mercado y estrategia.

Desde el inicio de sus operaciones Bapro Mandatos y Negocios S.A.U. tuvo bajo administración 434 fideicomisos, de los cuales 39 están vigentes y 395 se encuentran finalizados.

La cartera vigente está compuesta por 1 fideicomiso financiero con oferta pública y 22 fideicomisos de administración, los que representan un total de activos administrados de \$ 21.645 millones a Junio 2020, y 16 fideicomisos de garantía.

La estrategia de la compañía está direccionada a afianzar la relación con los entes públicos provinciales y municipales, donde el fideicomiso ha demostrado ser una eficaz herramienta tanto de gestión como de financiamiento.

La dirección de la compañía apunta a incrementar la sinergia que le proporciona la pertenencia al Grupo Banco Provincia S.A., participando activamente en los fideicomisos que impulsa la Provincia de Buenos Aires como así también el Banco Provincia.

Recursos humanos y administración.

A agosto de 2020 la compañía tenía una dotación de 34 personas. Durante el 2020 se incorporaron 2 personas para el área administrativa, 1 para el área de legales y 2 asesores del Directorio.

El personal recibe un curso de inducción al ingresar a la compañía, el que es dictado por el departamento de recursos humanos del Grupo Banco Provincia S.A. El mismo tiene como finalidad brindar una detallada descripción de las distintas empresas del Grupo y en particular interiorizar al ingresante sobre las normas y manuales de la compañía.

Respecto de la capacitación que recibe el personal de Bapro Mandatos y Negocios S.A.U., se puede diferenciar entre los cursos técnicos, donde cada gerencia evalúa las necesidades puntuales de capacitación de acuerdo al área de trabajo y determina que personal capacitar.-También es de destacar que anualmente se realizan las “encuesta de clima” organizadas por el Grupo Banco Provincia S.A. a partir de los resultados obtenidos se toman las acciones conducentes a la mejora del clima laboral.

La gerencia de administración concentra el 71% del personal total, teniendo como responsabilidad la gestión administrativa de los contratos de los fideicomisos vigentes en cartera, como así también las operaciones propias de la Sociedad. La Gerencia de Asuntos Legales tiene una dotación de 4 personas; el área de Sistemas se compone de 1 persona, la Unidad de Prevención de Lavado está conformada con 3 personas y 2 asesores.

UNTREF ACR UP entiende que la compañía presenta una adecuada administración y distribución de su personal, con un nivel profesional e idóneo en cada una de las áreas, para llevar a cabo eficientemente la operatoria.

Aspectos legales.

BAPRO Mandatos y Negocios S.A.U. es una sociedad comercial constituida en la Ciudad de Buenos Aires, e inscrita en el Registro Público de Comercio el 12 de enero de 1998 bajo el número 401 del Libro 123, Tomo A de sociedades anónimas. Asimismo, se encuentra inscrita en el registro de Fiduciarios Financieros a cargo de la CNV para actuar como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva – Fiduciarios, según lo establecido en la Resolución General N°622 de la CNV. Con fecha 16 de julio de 2014 la CNV dispuso otorgar la reválida de inscripción de la sociedad en el Registro de Fiduciarios Financieros (Registro N°30 otorgado por la Resolución N° 13.628) y en el Registro de Fiduciarios No Financieros (Registro N°2 otorgado por la Resolución N° 13.701).

De acuerdo con lo informado por la sociedad, la misma cumple con los requisitos en cuanto al patrimonio mínimo requerido y al mínimo de activos líquidos requerido por la CNV para actuar como fiduciario por un monto de \$52.3 millones, siendo la contrapartida mínima requerida de \$26.1 millones a junio 2020.

Respecto de los contratos de fideicomiso en cuyo marco existen cuestiones litigiosas instauradas contra Bapro Mandatos y Negocios S.A.U., a nivel personal derivadas de su actuación como fiduciario, los asesores legales de la sociedad opinan que I) en el Fideicomiso Solidaridad, según la opinión de los asesores legales y de la Gerencia de Asuntos Legales de la sociedad, estiman que no existen elementos que permitan calificar como probable la resolución adversa de dichos expedientes contra la sociedad, por lo que no se ha registrado provisión alguna; II) en el Fideicomiso Sucre, existen 4 causas judiciales. En diciembre de 2019 el juzgado ordenó poner a uno de los actores en posesión de su unidad funcional y cochera y se interpuso recurso de reposición de apelación. Se formalizó el pago a favor del actor en concepto de daño moral por \$65.173. Si fijó audiencia conciliatoria para el 26 de diciembre de 2019 donde se acordó entregar en posesión la unidad funcional y cochera y el actor adhirió al Fideicomiso de Administración para el pago de la deuda por expensas. Basada en la opinión de los asesores legales, la Sociedad ha decidido constituir una provisión de \$60.814 al 30 de junio de 2020; III) respecto del Fideicomiso Estrella del Sur, considerando el estado de situación se convocó a Asamblea de Beneficiarios el día 28 de octubre de 2017 a fin de ratificar o rectificar la aprobación del Plan T4 aprobado en la anterior Asamblea y de modificar el Contrato de Fideicomiso. En dicha Asamblea, se resolvió pasar a Cuarto Intermedio hasta el 9 de marzo de 2018, con el fin de propiciar un nuevo plan de obra y comercialización sustentable y con el respaldo financiero suficiente para llevar adelante la totalidad del Emprendimiento, suspendiéndose durante ese periodo el pago de las cuotas a cargo de los Adherentes. Asimismo no se ratificó la aprobación del “Plan T4” tratado en la Asamblea del 3 de junio de 2017, debiendo procederse a la devolución de los importes ingresados en virtud del mismo. Se aceptó la renuncia del Comité Ejecutivo, no aprobándose su gestión y se aprobó la composición de un nuevo Comité Ejecutivo que tendrá a cargo la obtención de los medios necesarios para la continuidad del Proyecto y la elaboración del nuevo plan de Obra y Comercialización. Considerando la crítica situación en la que se encontraba el Fideicomiso, el Fiduciario requirió un dictamen técnico jurídico al Estudio Rivera & Asociados, en el cual, luego de un pormenorizado análisis de la situación, entre cuyos aspectos salientes destaca que “se verifica el presupuesto fáctico contemplado por el art. 1687 del Código Civil y Comercial de la Nación en cuanto a la insuficiencia de los bienes fideicomitados para el cumplimiento de las obligaciones del fideicomiso”, concluye que el Fiduciario se encuentra obligado a solicitar la liquidación judicial del Fideicomiso. Señala asimismo el dictamen que la búsqueda de financiación externa dispuesta por la última asamblea “no es incompatible con la liquidación judicial, ya que en el caso que esa financiación efectivamente se obtenga, perfectamente puede canalizarse a través de cualquiera de las soluciones que permite la Ley de Concursos y Quiebras para continuación del proyecto”. En virtud de ello, mediante Acta de Directorio de fecha 21 de noviembre de 2017, el Fiduciario resolvió aprobar la presentación de la Liquidación Judicial del Fideicomiso. Efectuada dicha presentación, mediante Resolución de fecha 24 de noviembre de 2017 el Juzgado en lo Comercial N° 12 Secretaría N° 24, resolvió decretar la apertura de la liquidación judicial del Fideicomiso Estrella del Sur. La sindicatura presentó el Informe General con una valuación del activo de \$1.472 millones contra un pasivo de \$1.357 millones. En noviembre de 2018 se declaró la ineficacia de pleno derecho de las devoluciones de fondos no fideicomitados afectados en garantía de la eventual ejecución del denominado plan T4 por un total de \$2.576.890. El 24 de abril de 2019 se llevó a cabo el primer acto de subasta, la cual resultó desierta. Posteriormente se

determinaron una nueva fecha y condiciones de subasta y el 28 de mayo de 2019, con un 25% de reducción de la Base, tuvo lugar el segundo acto de subasta, que también resultó desierta, como consecuencia de lo cual se fijó una tercer fecha (con nueva reducción de la Base) para el 4 de julio de 2019. Abierta la misma en segunda convocatoria (en la primera no hubieron manifestaciones de interés), pujaron varios oferentes y el Activo resultó, finalmente, adjudicado en USD10.050.000. El 13 de septiembre de 2019 la Sindicatura presentó su Informe Final y un primer Proyecto de Distribución de Fondos, el cual fue observado por la Sociedad y numerosos acreedores verificados, tanto proveedores como ex-beneficiarios del Fideicomiso. El 21 de noviembre de 2019 la Sindicatura contestó a las observaciones presentadas sobre el proyecto de distribución señalando el desinterés de la mayoría de los adherentes en cuanto a la reserva propuesta para una eventual acción de responsabilidad contra la Sociedad, atento que la amplia mayoría considera no promover tal acción, aumentar el porcentaje de distribución y establecer, preventivamente, un mecanismo alternativo con el fin de recuperar dividendos más razonables. En cuanto al Proyecto de Distribución, continúa pendiente de tratamiento por el Juez de la Liquidación. Por último, el 12 de diciembre de 2019 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial receptó la opinión de la Fiscalía ante la Cámara, fijando el 1 de junio de 2012 como fecha de inicio de la cesación de pagos del patrimonio hoy en liquidación. Considerando que, en el estado actual de los procesos antes relacionados, no surge acreditado que la Sociedad haya incumplido con sus obligaciones relativas a la aplicación de los fondos fiduciarios, la Gerencia de la Sociedad, basada en la opinión de sus asesores legales, estima que los reclamos en cuestión no tendrían un impacto significativo en el patrimonio neto de la Sociedad y, por lo tanto, no ha constituido provisión al 30 de junio de 2020; IV) en el Fideicomiso de Administración y Garantía "Samaagro", la Sociedad lleva abonadas las liquidaciones firmes recaídas en autos "Nocetti", "Romero", "Reich" y "Klar" por montos sustancialmente menores a los inicialmente reclamados. En cuanto a la correspondiente al beneficiario "PEREIRA", la misma fue atendida el 6 de febrero de 2019. Finalmente con relación a las restantes actuaciones, en su gran mayoría se encuentran iniciando o transitando sus etapas de prueba. En otro orden, el 23 de febrero de 2017 la Sociedad fue notificada de una demanda iniciada ante el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, donde la base del reclamo es la sumatoria de las inversiones de 305 Beneficiarios. Finalizada una etapa de oposiciones, el 13 de diciembre de 2018 el Secretario del Tribunal proveyó las múltiples probanzas ofrecidas dando, de este modo, formal inicio a la etapa de producción de la prueba, la que actualmente se encuentra en pleno trámite. El 13 de noviembre de 2017 y el 14 de marzo de 2018, la Sociedad fue notificada de otras dos demandas, cuyas inversiones base de los reclamos son, respectivamente, USD 7.309 y USD 19.199. El 16 de mayo de 2018, fueron notificadas dos demandas más, siempre ante el mismo Tribunal, cuyos reclamos ascienden, respectivamente, a USD 5.606,67 y USD 18,271, y, finalmente, el 4 y 12 de junio del corriente se notificaron a la Sociedad 2 demandas cuyos reclamos ascienden, USD 6.573 y USD 14.418,06., respectivamente. En las actuaciones citadas, apenas se trabó la litis o bien se encuentran, las más avanzadas, en plena etapa probatoria. Posteriormente, el 11 de septiembre de 2018 la Sociedad fue notificada de otra demanda, donde la base del reclamo es la sumatoria de las inversiones de 24 Beneficiarios y el 20 de noviembre de 2018 de otra demanda, donde se reclaman las inversiones de 11 Beneficiarios. Por último, el 26 de marzo de 2019 se recibió la notificación de otra demanda, donde la parte actora reclamó USD 30.000; el 14 de mayo de 2019 una demanda cuyo reclamo asciende a USD 9.000,- y, finalmente el 10 de octubre de 2019, donde la parte actora reclama USD 43.702. En los tres casos la Sociedad opuso prescripción liberatoria, excepción que fue admitida para su tratamiento previo en autos "Polenta" y resuelta favorablemente el 8 de mayo de 2019, decisión que quedó firme y consentida. En autos "Di Francesco" y "Parrilla", el Tribunal difirió el tratamiento de dicha excepción hasta que la parte actora trabase -también- la litis con el co-demandado Samaagro S.A. Al respecto, se estiman análogos resultados a los obtenidos en autos "Polenta", tanto en autos "Di Francesco" como en "Parrilla". Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la estimación de sus asesores legales con relación a algunos de los expedientes antes mencionados, al 30 de junio de 2020 la Sociedad mantiene sus provisiones para los autos "Gasparuti", "Maraboli", "Mercado", y "Monteverde", por un total de \$ 1.149.759. Considerando la opinión de los asesores legales y la Gerencia de Asuntos Legales, la Gerencia de la Sociedad estima que no existen elementos que permitan calificar como probable la resolución adversa de los expedientes relacionados. Por lo tanto, y con excepción

de lo señalado en el párrafo precedente, la Sociedad no ha registrado provisión alguna por este concepto al 30 de junio de 2020.

No obstante, la compañía realiza una provisión por contingencias que a junio de 2020 asciende a \$5.760.498.

También se destaca que los Directores de la sociedad cumplimentan lo requerido por las Resoluciones Generales N° 20/2004 y 1/2005 de la IGJ relativas a las garantías a ser presentadas por los Directores de la sociedad mediante las respectivas pólizas de seguros de caución.

Capacidad operativa y administración de los activos.

Bapro Mandatos y Negocios cuenta con un Manual de Gestión Fiduciaria aprobado por el Directorio y a disposición del personal en forma digital.

En marzo de 2019 el Directorio aprobó las actualizaciones del Código de Ética, Manual de Políticas y Procedimientos FACTA y Manual de Políticas y Procedimientos de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

También posee normas y procedimientos formales para poder asegurar las registraciones contables y la posterior emisión de los Estados Contables, el manual de Compras y Cuentas a pagar.

En 2018 se puso en operativo un sistema de monitoreo y alerta de operaciones automático a través del sistema Worldsys, para la generación de alertas de operaciones por desvío de perfiles transaccionales, definidos para cada uno de los fideicomisos vigentes y de la propia compañía.

UNTRF ACRUP, considera que la compañía está llevando adelante una política activa orientando sus esfuerzos en identificar, documentar y mejorar sus procesos y procedimientos; facilitando los controles internos y auditorías, con el objetivo de minimizar los riesgos operacionales.

El Comité de Riesgo está compuesto por el Gerente de Administración (responsable del mismo), el Gerente de Asuntos Legales, el Oficial de Cumplimiento en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo y el Síndico Titular; y el Comité de Prevención de Lavado de Dinero se integra por los Gerentes de cada sector y el Oficial de Cumplimiento Titular y Suplente (Directores titulares).

Aprobada una operación por el Directorio, se procede a la firma de los contratos y se comienza con las tareas operativas. Se incorpora el nuevo contrato en las planillas de controles y se procede a cargar en los sistemas informáticos los documentos legales de respaldo. Se procede al archivo físico del contrato original junto con la documentación contractual en el área de legales.

Todo el proceso de administración de los fideicomisos se realiza bajo el sistema informático.

En el Manual de Gestión Fiduciaria vigente están estipulados los controles y grados de supervisión tanto para las tareas de seguimiento y control, como así también para las autorizaciones de pagos de los gastos y de los servicios de amortización y renta, de corresponder.

Mensualmente se originan informes de gestión para cada fideicomiso, los cuales son remitidos a cada fiduciante. Asimismo, se encuentran detallados los procedimientos para la elaboración de los Estados Contables de cada fideicomiso.

La empresa cuenta con un correcto procedimiento de guarda de la documentación. Al respecto los documentos legales se encuentran en archivos bajo la guarda del área de legales como así también la documentación de bienes registrables de los fideicomisos bajo administración. La información del último año se encuentra a disposición en el edificio y la de períodos anteriores se envía a una empresa dedicada a la guarda de documentos, pudiendo acceder a los mismos en caso de necesidad en tiempo acotado.

Aspectos tecnológicos.

BAPRO Mandatos y Negocios, cuenta con una plataforma tecnológica adecuada que le permite realizar la administración, gestión y seguimiento de los fideicomisos bajo administración. Asimismo, posee políticas de procedimientos detallados respecto al resguardo y recupero de la información.

A partir de febrero de 2018 se puso en producción el sistema de control operativo de alertas automáticas de Worldsys en el marco de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo. En julio de 2019, tal como estaba estipulado, comenzó a utilizarse como sistema Core de la compañía el nuevo Software de Gestión dejándose de utilizar Tango Gestión como se hacía anteriormente. Se destaca que este sistema le permite a la compañía mejorar los resultados y eficientizar la operación.

La nueva plataforma tecnológica está siendo utilizada tanto para la administración de todos los fideicomisos como para la propia Sociedad. Esto le permite una gestión informática integral, única y centralizada de todas las operatorias, tanto fiduciarias como propias, junto con la digitalización completa de las tareas y documentos de respaldo involucrados.

En este sentido la Sociedad adquirió nuevas capacidades, para atender grandes volúmenes de beneficiarios y de transacciones asociadas. Asimismo, para el este ejercicio se tiene previsto gestionar desde dicha plataforma (poniendo en producción los restantes módulos con que cuenta la solución informática) los distintos Riesgos a que se haya expuesta la Sociedad (Financieros, Operacional, Reputacional, etc.)

El sistema cuenta con capacidad de procesamiento de última generación utilizando un servicio de DataCenter Tier III, -en reemplazo de los servidores propios que se utilizaban para el Sistema Tango- y resguardo de información sistematizada en la nube con backup a través de Azure de Microsoft

Se destaca que esta nueva forma de gestión cambiará el enfoque de los procesos actuales, lo que resultará en una mayor eficiencia en el uso de los recursos, un aumento de la calidad de los servicios prestados por la Sociedad y en una disminución considerable de los tiempos involucrados en cada tarea. Es relevante también el acceso que se tendrá a los informes de gestión para los distintos usuarios de la misma, en función del rol y permiso asignado.

Las operaciones son volcadas de forma integral en el sistema permitiendo una uniformidad de procesos y una trazabilidad que no se había conseguido anteriormente. Este nuevo sistema permite adicionalmente que todos los fideicomisos administrados por la entidad se concentren en el nuevo sistema Web, logrando uniformidad de procesos de carga de operaciones, disminución de tiempos ociosos y permite a la compañía obtener información para la toma de decisiones de forma inmediata. Durante el año 2020 la compañía tiene como objetivo continuar optimizando y unificando procesos, sectorizando tareas para lograr más eficiencia en las operaciones por la unicidad de procedimientos

Se realizan procedimientos de resguardo diario de la información con proceso automático de compresión y copiado de archivos a dos discos externos informando el éxito o falla de dicho procedimiento. También se realizan respaldos semanales y quincenales. Cabe destacar que los respaldos de archivos quedan almacenados en discos externos, distintos a los adjuntos al servidor, por duplicado y en distintos lugares físicos.

Existe un acceso restringido a la sala de servidores, sólo ingresan las personas autorizadas, como también se contemplan distintos niveles de permisos para los operadores y usuarios de los sistemas informáticos. Todo esto con el objetivo de asegurar el resguardo, acceso, confidencialidad, integridad e inalterabilidad de los datos.

Respecto del contexto producido por el aislamiento obligatorio, la empresa se encontró muy bien posicionada desde lo tecnológico dado que cuenta con sistemas web y VPN para poder mantener la continuidad de la operación y las gestiones de control.

Condición financiera.

A junio 2020 la compañía presenta una ajustada liquidez. La relación activos corrientes/pasivos corrientes es de 0,96x, presentando una desmejora respecto del último ejercicio anual. Exhibe un pérdida neta de \$5.990.476 y un resultado operativo negativo de \$9.720.556.

La sociedad cumple con los requisitos en cuanto al mantenimiento mínimo de activos líquidos requeridos por la Comisión Nacional de Valores para actuar como fiduciario ordinario y financiero.

Cuadro I

Expresado en miles de Pesos - Comparativos	Jun 2020	Dic 2019
	6 m	12 m
Activo Total	196.186	203.732
Pasivo Total	65.719	67.275
Patrimonio Neto	130.466	136.456
	Jun 2020	Jun 2019
Ingresos por servicios	39.745	48.571
Resultado Neto	-5.990	-4.596
Margen operativo	-24.45%	-10.40%
Margen de utilidad	-15.07%	-9.46%
Gastos / Honorarios	124.45%	110.40%
Evolución honorarios	-18.17%	NA

Definición de la calificación

BAPRO Mandatos y Negocios SAU: “3+Fid”

Los Fiduciarios calificados en “3”, muestran una buena capacidad para cumplir con sus funciones operativas, legales y de administración. Su situación financiera, posición competitiva y de mercado es adecuada.

Las calificaciones podrán ser complementadas por los modificadores “+” o “-“, para determinar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría. El modificador no cambia la definición de la categoría a la cual se lo aplica y será utilizado entre las categorías “2” y “4”.

La calificación de Fiduciario contará con un indicador adicional “Fid” para diferenciarlo de otras calificaciones.

Fuentes de información:

La información recibida resulta adecuada y suficiente para fundamentar la calificación otorgada:

- Memoria y Estados Contables auditados a Diciembre 2019 y Junio 2020.
Disponibles en www.cnv.gob.ar
- Documentación e información interna, cuantitativa y cualitativa, proporcionada por BAPRO Mandatos y Negocios SA. relacionada con la administración, gestión y fideicomisos bajo administración.

Manual de Calificación: Para el análisis se utilizó la Metodología de Calificación de Fiduciario aprobada por la CNV bajo la Resolución CNV 17.551/14.

Responsable de la función de Relaciones con el Público: Nora Ramos, nramos@untref.edu.ar

Fecha de la calificación: 3 de noviembre de 2020